



ADMISIÓN EN TITULACIONES OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Resolución de 20 de septiembre de 2024, del Decano de la Facultad de Medicina por la que se publican las listas definitivas de admisión a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la FASE 3 de admisión | Curso académico 2024-25.

En cumplimiento de la [Resolución de 14 de febrero de 2024](#), del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los *plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2024-2025* (BOA de 22 de febrero), una vez valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de la Facultad de Medicina ofertados en la **FASE 3** de admisión, este Decanato ha resuelto:

PRIMERO. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario **las listas definitivas** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexo a la presente resolución:

- ANEXO 1 :** Máster U. en Iniciación a la Investigación en Medicina
- ANEXO 2 :** Máster U. en Inmunología Tumoral e Inmunoterapia del Cáncer

SEGUNDO. Las personas admitidas, deberán matricularse en el primer Periodo de Matrícula, los días **24, 25 y 26 de septiembre de 2024**, siguiendo las indicaciones que figuran en [Secretaría Virtual](#).

Si no se realiza la matrícula en el plazo establecido, se pierde el derecho a la plaza asignada.

TERCERO. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, se permite la matrícula condicionada entendida como la posibilidad, para quienes sean admitidos, de matricularse en estudios oficiales de Máster Universitario teniendo pendientes un máximo de 9 créditos ECTS y el Trabajo Fin de Grado para finalizar sus estudios. Quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

CUARTO. Las plazas que queden vacantes tras el periodo de matrícula, serán cubiertas por las personas integrantes de las correspondientes listas de espera, por riguroso orden de las mismas.

QUINTO. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [[sede.unizar.es](#)]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a fecha de la firma

El Decano,

Francisco Javier Lanuza Giménez

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]



17b15d74bfee303fe70deb3801730813

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/17b15d74bfee303fe70deb3801730813>

CSV: 17b15d74bfee303fe70deb3801730813	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	20/09/2024 09:41:00	



ANEXO 1

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN MEDICINA

La nota de admisión se ha calculado de acuerdo con el baremo aprobado por la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster, publicado en la web de la Facultad de Medicina.

Plazas totales del Máster: 60

Plazas ofertadas en la Fase 3 de Admisión: 60 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 57 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 3 plazas

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL

(por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	ENCISO URQUIZU, CRISTINA	1	TIT	14,04	-
2	EDERRA GALÉ, ANDRÉS	1	TIT	13,89	-
3	BABARA, AXENIA	1	TIT	13,85	-
4	SERRANO RODRIGO, FERNANDO	1	TIT	13,82	-
5	JIMENEZ ELBAILE, JULIA	1	TIT	13,27	-
6	GIL PASCUAL, ALBA	1	TIT	13,13	-
7	LÓPEZ- TELLO SANCHEZ, NATALIA	1	TIT	12,81	-
8	FERRER EXPÓSITO, GABRIEL BENIGNO	1	TIT	11,95	-
9	ZUMETA MARTÍN, CARLA	1	TIT	9,89	*Deberá cursar complementos de formación

Colectivo: TIT (Titulados)

*Según la Memoria de Verificación del máster, dichos complementos formativos están fijados en 60 ECTS, procedentes del Plan de Estudios del Grado en Medicina. De ellos, siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, podrán ser objeto de reconocimiento hasta 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD

(por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	**6197**	1	TIT	11,8	-

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL

(por orden de prelación)

NO HA HABIDO SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN

(por orden alfabético)

NO HA HABIDO PERSONAS EXCLUIDAS



17b15d74bfee303fe70deb3801730813

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/17b15d74bfee303fe70deb3801730813>

CSV: 17b15d74bfee303fe70deb3801730813	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	20/09/2024 09:41:00	



ANEXO 2

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INMUNOLOGÍA TUMORAL E INMUNOTERAPIA
DEL CÁNCER

De acuerdo con la Memoria de Verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

- Preferentemente se admitirá a los Titulados en Medicina, Biotecnología, Farmacia, Bioquímica y Enfermería. La ordenación de los solicitantes se realizará en función de la nota media del Expediente.
- Los Titulados en Biología, Veterinaria deberán haber cursado en su titulación asignaturas relacionadas con Inmunología y Oncología.
- El 15% de las plazas reservadas para otras titulaciones sólo se cubrirá si los solicitantes por su actividad o profesión demuestran conocimientos en Inmunología y Oncología, lo cual será analizado caso por caso y de forma pormenorizada por los expertos que formen parte la Comisión de Garantía de la Calidad. La ordenación de los solicitantes se realizará considerando los siguientes apartados:
Si la demanda supera las plazas ofertadas los estudiantes serán admitidos por orden de expediente y currículum vitae tal y como se describe a continuación, no siendo exigida una nota mínima de título de grado para acceso al Máster: a) Publicaciones
b) Presentaciones a Congresos c) Cursos recibidos.
- Se exigirá el nivel B1 de idioma inglés.

Plazas totales del Máster: 30

Plazas ofertadas en la Fase 3 de Admisión: 15 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 14 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 plaza

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL
(por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	PALAU JIMENEZ, MARÍA	1	TIT	7,35	-
2	RAMOS ROMÁN, GUILLERMO MANUEL	1	TIT	7,22	-
3	ECHIFAQUI ECHCHAFNAJE, IMAN	1	TIT	6,71	-

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL
(por orden de prelación)

NO HA HABIDO SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD
(por orden de prelación)

NO HA HABIDO SOLICITUDES

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD
(por prelación)

NO HA HABIDO SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA



17b15d74bfee303fe70deb3801730813

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/17b15d74bfee303fe70deb3801730813>

CSV: 17b15d74bfee303fe70deb3801730813	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	20/09/2024 09:41:00	



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN
(por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	FERNÁNDEZ GARCÍA, ALBERTO	3

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1. Perfil de acceso no idóneo.
2. Documentación insuficiente: detallar.
3. No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación: Se exige nivel B1 de inglés.
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza.
6. No cumplir el requisito de haber cursado en su titulación asignaturas relacionadas con Inmunología y Oncología de acuerdo con la Memoria de Verificación.
7. Tener más de 9 ECTS + Trabajo Fin de Grado pendientes para finalizar los estudios.



17b15d74bfee303fe70deb3801730813

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/17b15d74bfee303fe70deb3801730813>



CSV: 17b15d74bfee303fe70deb3801730813	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	20/09/2024 09:41:00	